Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1203/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PIRO`Y S.A.

01 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/674/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa PIRO`Y S.A.

La nota de la empresa PIRO`Y S.A., de fecha 01/11/2024 en la que solicita el pago de la factura 001-006- 0001165, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE399//2024, del Jefe de Servicios Generales Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa PIRO`Y S.A., entrego lo solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura 001-006- 0001165.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 7228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de guaraníes veintiún millones ochocientos cuarenta y seis mil (G. 21.846.000), IVA incluido, a la empresa PIRO`Y SA, según factura Nº 001-006-0001165, a imputar el pago al Objeto de Gasto 541- Adquisición de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica